



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME DE GESTIÓN NO. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL DE EXPENDIO, SUMINISTRO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. PROPUESTO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE No. 00006-2020-SLO

Esta Comisión continúa con el estudio de la citada iniciativa legislativa, que tiene por objeto regular la venta, el expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, a la vez que fomenta la responsabilidad en el consumo de estas sustancias en República Dominicana.

Como mecanismo de análisis de esta iniciativa, se solicitó las opiniones de los sectores relacionados con referido proyecto, y con tales fines, la Comisión celebró una reunión el martes 29 del presente mes, en la cual se recibió a los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON)
- Asociación Dominicana de Fabricantes de Cerveza (ADOFACE)
- Cervecería Nacional Dominicana
- Representantes de Importadores de Vinos y Licores (RIVLAS)

Luego de escuchar las opiniones, la Comisión dispuso la creación de una subcomisión técnica para el estudio del proyecto de ley, para la cual se requirió a los presentes designar a un técnico que represente su institución. Luego de conformada la subcomisión, esta tendrá a su cargo elaborar un documento con las sugerencias de modificación a la iniciativa, el cual servirá de insumo para emitir el informe legislativo correspondiente.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.


Virgilio Cedano Cedano
Presidente

/gvp
Dpto. Coordinación de Comisiones
28 de septiembre 2020

Iniciativa depositada el 17 de agosto de 2020, tomada en consideración y enviada a Comisión el 20 de agosto de 2020.